



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**PRORROGA CONTRATO CONVENIO SUMINISTRO
LICITACION PÚBLICA Nº 4403-1-LE18**

DECRETO ALCALDICIO Nº 2272.-

DALCAHUE, 31 de Diciembre de 2018.-

VISTOS: La necesidad de realizar una prorroga por contrato de suministro; Licitación Nº 4403-1-LE18 en "**CONTRATO DE SUMINISTRO EN PASAJES AÑO 2018**"; el acta de apertura de fecha 07/02/2018; el decreto alcaldicio Nº 413 que adjudica la licitación; las bases administrativas y formatos de licitación; para la Dirección Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad Dalcahue. La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886, Sesión Extraordinaria Nº 17 del 14 de Diciembre de 2018, del Consejo Municipal que aprueba el presupuesto para el año 2019, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A ; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

PRORROGUESE: Hasta el día 31 de Enero de 2019, el contrato suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y el proveedor **QUEILEN BUS LIMITADA Rut: 79.904.570-2** Representada por la **Don. JORGE GODOY VASQUEZ**, correspondiente a la licitación pública Nº 4403-1-LE18 denominada "**CONTRATO DE SUMINISTROS EN PASAJES AÑO 2018**".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Secretario (S) Municipal
DALCAHUE



CLARA INES VERA GONZALEZ
Alcalde (S) de la Comuna
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal.
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas
- **Transparencia**
- Unidad de control
- CIVG/MAAB/RCC/mpv